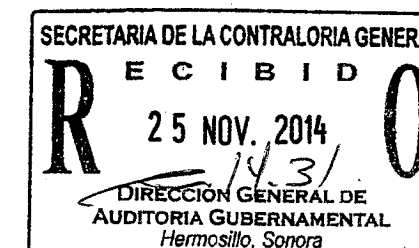


**FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y
TECNOLOGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**

**INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA
AL 30 DE JUNIO DE 2014**

CONTENIDO

- I. Antecedentes.
- II. Objeto de Creación/Constitución.
- III. Organización y Administración.
- IV. Período de Revisión
- V. Principales políticas Contables e Información Financiera
- VI. Alcance y Resultados por cada una de las Cuentas



Hermosillo, Sonora, a 24 de Noviembre de 2014.

C.P.C. MARIA GUADALUPE RUIZ DURAZO
Secretario de la Contraloría General.
Presente.

Asunto: Informe de Auditoria Externa Primer Semestre 2014.

Entidad: Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica
Conacyt-Gobierno del Estado de Sonora

En cumplimiento a lo que se establece en el Anexo 3 del contrato de prestación de servicios profesionales No. 12/2014 para realizar la auditoria a los estados financieros por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, nos permitimos someter a su consideración el **INFORME COMPLEMENTARIO** al 30 de Junio de 2014, del **FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA Y TECNOLOGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**

que contienen el resultado de nuestra revisión, la cual tuvo como propósito efectuar una valuación general de la Entidad, respecto a sus cifras que presentan los registros contables por dicho periodo, así como de los sistemas de contabilidad y de control interno que se tienen establecidos en dicho Instituto.

I. ANTECEDENTES

El convenio para el establecimiento del Fondo Mixto de fomento a la investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Sonora (FOMIX), celebrado por una parte por el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sonora y por otra parte el Consejo Nacional de Ciencia, fue constituido el 30 de octubre del 2001 fecha que entró en vigor con vigencia indefinida.

II. OBJETO DE CREACIÓN/CONSTITUCION

A) El FOMIX se constituye bajo la figura de un Contrato de Fideicomiso; y los elementos básicos de éste son los siguientes:

1. Los Fideicomitentes: El Gobierno del Estado de Sonora y el CONACYT, como fideicomitentes originarios y exclusivos con derechos sobre el contrato.
2. El Fiduciario: Nacional Financiera Sociedad Nacional de Crédito. Institución de Crédito que han elegido de común acuerdo los Fideicomitentes.
3. Los Fideicomisarios: Serán mediante concurso con apego a las reglas de operación del Fideicomiso, las instituciones, universidades públicas y particulares, centros, laboratorios, empresas públicas y privadas y demás personas que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas que establece la ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica. Quienes sean elegidos fideicomisarios, serán ejecutores de los proyectos que se realicen con recursos del fondo.

El FOMIX no será considerado entidad de la administración pública paraestatal del Gobierno Federal o del Gobierno del Estado; puesto que no cuenta con estructura orgánica ni personal propio para su funcionamiento, de acuerdo con lo que se establece en la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica.

El apoyo administrativo y operativo al FOMIX se obtiene por conducto de la Secretaria de Economía, bajo la Dirección General de Operación y Promoción Financiera, quien es la que establece y ejecuta las reglas de operación que se requieren para el eficiente funcionamiento del FOMIX.

B) Objetivo de su constitución.

El objetivo del convenio es establecer el FOMIX y los fines serán los de fomentar las actividades de Investigación Científica y Tecnológica y fortalecer las capacidades de investigación y desarrollo de la entidad, así como establecer los gastos de operación del Comité Técnico y de Administración.

Las modalidades para la aplicación de los recursos del "FOMIX" son las siguientes:

- a) Desarrollo y consolidación de las capacidades científicas y tecnológicas del Estado.

- b) Proyectos y propuestas de investigación científica y desarrollo tecnológico de alta calidad, que sean relevantes para el Estado.
- c) Formación de recursos humanos calificados que impulsen el desarrollo del Estado de Sonora.
- d) Proyecto científico y tecnológico que respondan de manera integral a problemáticas interesantes.
- e) Gastos de operación para asegurar la ejecución de los diferentes procesos inherente a los fines del "FOMIX".

III. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Para su operación el "FOMIX" cuenta con dos instancias funcionales:

- A) Comité Técnico y de administración
- B) Comisión Evaluadora

5.- DEL COMITÉ TÉCNICO; INTEGRACION.

El "FOMIX" cuenta con un Comité Técnico integrado de la siguiente manera:

- a) Seis representantes del Gobierno del Estado, uno de los cuales lo presidirá.
- b) Un representante del CONACYT.
- c) Dos personas de reconocido prestigio de los sectores científicos, tecnológicos y académicos, público, privado o social, especialistas en las áreas de investigación objeto del "FOMIX" designados por los "FIDEICOMITENTES" de común acuerdo.

El comité técnico es la máxima autoridad del "FOMIX" y sus acuerdos serán inobjetable, debiéndose cumplir en los términos establecidos siempre y cuando sean lícitos, posibles y se ajusten a los fines consignados en el contrato y en el convenio.

IV. PERIODO DE REVISIÓN

El periodo de revisión, comprendió desde el 01 de Enero al 30 de Junio de 2014.

V. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES E INFORMACIÓN FINANCIERA

Las principales políticas contables que se aplican, son las relativas a una entidad gubernamental, mismas que se resumen como sigue:

- a) **Costo Histórico.-** Los bienes se registran a su costo de adquisición, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros, en términos del NIF B-10 del Instituto Mexicano de contadores Públicos.
- b) **Base de Registro.-** Los gastos se reconocen y se registran en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan.
- c) **Legal.-** De acuerdo a la práctica contable, todas las operaciones celebradas deben de observar las disposiciones legales contenidas en las diversas leyes y reglamentos gubernamentales.
- d) **Obligaciones Laborales.-** La entidad no cuenta con personal.
- e) **Entorno Fiscal.-** La entidad no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y sin embargo tiene la obligación de retener y declarar el ISR por el pago de servicios profesionales.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. La asignación de recursos a los "SUJETOS DE APOYO" del "FOMIX" autorizados por el comité técnico, deberán formalizarse observando las disposiciones establecidas en el manual de procedimiento y en las obligaciones emanadas de los convenios suscritos con los "SUJETOS DE APOYO".
2. Los recursos deberán ser entregados a través de cheques nominativos no negociables emitidos por la "FIDUCIARIA" canalizados preferentemente a una cuenta de cheques aperturada para el manejo de los mismos.
3. No podrán recibir recursos quienes, a juicio del Comité Técnico, tengan adeudos pendientes de apoyo anteriores o hayan hecho un uso indebido de los recursos entregados.

DE LOS CREDITOS Y LOS DERECHOS DE PROPIEDAD

1. Los "SUJETOS DE APOYO" que reciban recursos de "FOMIX" deberán proporcionar al CONACYT y al Gobierno del Estado, toda la información que les sea solicitada a través del Secretario Técnico y del Secretariado Administrativo del "FOMIX", señalando aquella que por derecho de propiedad industrial o intelectual debe manejarse con reservas.
2. Los derechos de propiedad industrial o intelectual que se generen como resultado de un proyecto o actividad que reciba apoyo del "FOMIX", deberán ser informados a fin de establecerse, de común acuerdo entre el "SUJETO DE APOYO" y el "FOMIX", los criterios o bases para el usufructo de los beneficios que de ellos se deriven.

POLITICAS INTERNAS

Las erogaciones autorizadas y consideradas en el catálogo por objeto del gasto, deberán sujetarse a las medidas de racionalidad y austeridad presupuestal emitidas por los Gobiernos Federal y del Estado. Por lo tanto erogaciones para sufragar los gastos de operación del "FOMIX" deberán reducirse al mínimo necesario autorizado y exclusivamente en los siguientes rubros:

1. Gastos de alimentación.
2. Combustibles.
3. Servicio de Mensajería.
4. Arrendamiento de Inmuebles para la realización de Eventos.
5. Impresiones y publicaciones.
6. Pasajes Nacionales e Internacionales.
7. Viáticos Nacionales e Internacionales.
8. Arrendamiento y Servicios Profesionales.
9. Papelería.
10. Gastos Financieros Honorarios Fiduciarios.
11. Estímulos a Evaluadores.

Remanentes Acumulados:

Los remanentes obtenidos por el fideicomiso se registran en el ejercicio, provenientes de los intereses ganados por las inversiones, deducidos de los gastos de operación y las aplicaciones a los programas autorizados.

Sistema de información y registro:

El Fondo Mixto de Fomento a la investigación Científica y Tecnológica (CONACYT). Maneja sus registros contables a través del sistema ContPaqi. Del análisis a los registros contables se determinó lo siguiente:

Catálogo de cuentas: El catálogo utilizado en esta Entidad está estructurado de acuerdo a las necesidades del Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica, (CONACYT).

**FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y
TECNOLOGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**

**Estado de Posición Financiera al 30 de Junio de 2014
(Cifras en Pesos Históricos)**

ACTIVO	Junio 2014	Diciembre 2013
Circulante		
Efectivo y Bancos	<u>23,962,183</u>	<u>22,726,743</u>
Total Activo	\$23,962,183	\$22,726,743
PASIVO		
Impuestos por Pagar	-	3,320
Programas y Convocatorias por Pagar	109,000	101,644
Total Pasivo	\$109,000	104,964
PATRIMONIO		
Patrimonio	204,133,581	203,089,977
Aplicaciones Patrimoniales	-203,054,945	-202,945,945
Remanentes Acumulados	22,477,747	21,715,833
Remanente del Ejercicio	<u>296,799</u>	<u>761,914</u>
Total Patrimonio	23,853,183	22,651,779
Total Pasivo y Patrimonio	\$23,962,183	\$22,726,743

**FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA Y
TECNOLOGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**

**Estado de Resultados al 30 de Junio de 2014.
(Cifras en Pesos Históricos)**

	Junio 2014	Diciembre 2013
Ingresos:		
Ingresos por Intereses	<u>388,393</u>	<u>1,079,293</u>
Total Ingresos	\$388,393	\$1,079,293
Egresos:		
Honorarios	53,763	224,700
Servicios Bancarios	4,651	8,952
Evaluaciones	16,640	-
Otros Gastos de Operación	<u>16,540</u>	<u>83,727</u>
Total Egresos	\$91,594	\$317,379
Remanente del Ejercicio	\$296,799	\$761,914

VI. ALCANCE Y RESULTADOS POR CADA UNA DE LAS CUENTAS

ALCANCE

Cuentas	SalDOS al 30 de Junio de 2014	Analizado %
Bancos	\$89,503	100%
Inversiones	23,872,680	100%
Patrimonio	23,853,183	100%
Ingresos	388,393	100%
Egresos	91,594	100%

RESULTADOS POR CADA UNA DE LAS CUENTAS

A. BANCOS

Objetivo

- Que los saldos presentados en este rubro existan, que correspondan a efectivo o valores adquiridos con carácter temporal, ya sea en poder del Fideicomiso, en tránsito o en bancos y que su disponibilidad sea inmediata.
- Que el efectivo sea propiedad del Fideicomiso y que se encuentre íntegramente incluido en el estado de posición financiera.
- Que el efectivo y valores estén correctamente valuados.
- Revisar la adecuada presentación conforme a los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

Procedimientos Aplicados

- Las cuentas bancarias se revisaron en base a las conciliaciones bancarias al 30 de Junio de 2014, verificando los cálculos aritméticos, verificándolas contra los registros contables y los estados de cuenta bancarios, analizando la antigüedad de partidas en conciliación, así como los eventos posteriores.

El saldo de estas cuentas al 30 de Junio de 2014, se integra de la siguiente manera:

Concepto	No. Cuenta	SALDO AL 30-JUN-14
Bancos	100246069	\$89,503
Inversión Contrato	1060094	11,865,617
Inversión Contrato	1060397	12,007,063
TOTAL		\$23,962,183

A. PATRIMONIO

Objetivo

- Verificar que los saldos que se presentan en los distintos renglones del patrimonio, correspondan a la naturaleza de sus rubros.
- Que las cuentas del patrimonio se encuentren correctamente presentadas en el estado de posición financiera, así como su revelación sea suficiente.

Procedimientos Aplicados

- Cotejar auxiliares contra mayor general.
- Verificar las aportaciones o patrimonio Federal y Estatal con Bancos

La integración de las cuentas de patrimonio al 30 de Junio de 2014 es:

DESCRIPCIÓN	SALDO 30-JUN-14
Patrimonio	204-133,581
Aplicaciones Patrimoniales	-203,054,945
Remanentes Acumulados	22,477,747
Remanente del Ejercicio	296,799
TOTAL	\$23,853,183

A. INGRESOS

Objetivo

- Comprobar la autenticidad de los ingresos.
- Verificar que todos los ingresos estén registrados en la contabilidad, comprobando que estos correspondan a eventos efectivamente realizados durante el periodo revisado.
- Que se hayan determinado en forma razonable y consistente.

Procedimientos Aplicados

- Análisis selectivo de la documentación que ampara los ingresos.
- Comprobar que fueron depositados en cuentas recaudadoras del Fideicomiso.
- La revisión se efectuó revisando la comprobación de los mismos en base a pólizas de ingreso, depósitos bancarios y documentación comprobatoria.

El saldo de la cuenta de ingresos al 30 de Junio de 2014, se integra de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	SALDO 30-JUN-14
Ingresos por Intereses Contrato 1060094	193,174
Ingresos por Intereses Contrato 1060397	195,219
TOTAL	\$388,393

A. EGRESOS

Objetivo

- Comprobar que los gastos representen transacciones efectivamente realizadas y que correspondan a los fines propios del Fideicomiso.
- Verificar que se encuentren registrados todos los gastos que corresponden al periodo revisado y que no se incluyan transacciones de otros años.
- Comprobar que los egresos estén correctamente contabilizados y presentados en el estado de resultados.

- Revisar la adecuada presentación conforme al sistema de contabilidad gubernamental.

Procedimientos Aplicados

- Cotejar saldos de sumaria contra auxiliares
- Realización de examen documental de gastos, verificando que los documentos comprobatorios reúnan requisitos fiscales para su deducibilidad, así como su forma de pago.
- Observancia de las leyes y reglamentación aplicable.

El saldo de la cuenta de egresos al 30 de Junio de 2014, se integra de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	SALDO 30-JUN-14
Gastos de Administración	
Honorarios	53,763
Evaluaciones	16,640
Servicios Bancarios	4,651
Otros Gastos de Operación	16,540
Total Egresos	\$91,594

FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

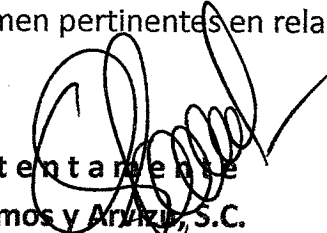
PRESUPUESTO OPERATIVO AL 30 DE JUNIO DE 2014

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2014	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DE 2014	POR EJERCER
Gastos de Alimentación	20,000	3,271	16,729
Combustibles	10,000		10,000
Servicio de Mensajería	8,000		8,000
Arrendamiento de Inmuebles para Eventos	22,500	7,640	14,860
Impresiones y Publicaciones	15,000		15,000
Pasajes Nacional e Internacional	15,000		15,000
Viáticos Nacional e Internacional	9,000	8,944	56
Arrendamiento y Servicios Profesionales	155,000	20,590	134,410
Papelería	15,500	4,325	11,175
Gastos Financieros Honorarios Fiduciarios	100,000	37,824	62,176
Estímulo a Evaluadores	30,000	9,000	21,000
Promoción y Difusión	100,000		100,000
Total	500,000	91,594	408,406

Observaciones y Sugerencias:

No hay observaciones ni sugerencias.

Son nuestros deseos que la información que antecede, sea de utilidad para ustedes y nos es grato suscribirnos a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o ampliación que estimen pertinentes en relación a la misma.


Atentamente
Ramos y Arvizu, S.C.
C.P.C. José Othón Ramos Rodríguez
Ced. Prof. 443936

FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

INFORME SOBRE LA REVISIÓN DEL CONTROL INTERNO
CONTABLE Y ADMINISTRATIVO
EJERCICIO 2014

En cumplimiento a lo que establece la norma de auditoría referente a la ejecución del trabajo, el estudio y evaluación de control interno contable y administrativo, lo llevamos a cabo mediante la aplicación de un cuestionario a base de preguntas, y con información proporcionada por la entidad, nos ayudó a conocer el grado de confianza para determinar la naturaleza, extensión y oportunidad que aplicaremos a los procedimientos de auditoría.

El control interno es el plan de la organización y todos los métodos, procedimientos y medidas adoptadas dentro de la entidad, con el fin de salvaguardar sus activos y obtener de una manera veraz, confiable y oportuna la información financiera, así como impulsar avances en la eficiencia y seguridad de las actividades de la administración.

Estudiamos la estructura del control interno que consiste en los procedimientos establecidos que nos proporcionan una seguridad razonable en cuanto a los objetivos de la entidad que consisten en:

- Ambiente de Control:

Analizamos los factores que afectan las políticas y procedimientos de la entidad:

- a) Actitudes de la Administración
- b) Estructura de la Administración
- c) Consejo y Comité
- d) Políticas y prácticas de personal

- Sistema Contable:

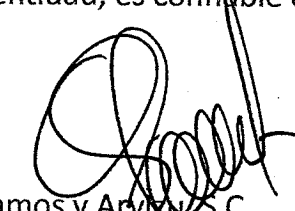
Analizamos los métodos y registros establecidos que son necesarios para generar las operaciones y la información financiera que genera la entidad, la cual se obtienen a través del procesamiento electrónico de datos.

- a) Se registran transacciones reales
- b) Adecuada clasificación de las transacciones
- c) El valor de las operaciones se cuantifica en unidades monetarias
- d) Revelación adecuada de las transacciones en los estados financieros

- Procedimientos de Control:

Consiste en los planes, métodos y procedimientos adoptados por la entidad, con el fin de obtener una seguridad razonable que le permita cumplir con los objetivos que persigue.

Considerando lo anterior llegamos a la conclusión de que el Control Interno Contable y administrativo de la entidad, es confiable en todos sus aspectos importantes.



Ramos y Arvizu S.C.
C.P.C. José Othón Ramos Rodríguez
Ced. Prof. 443936

**FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**

**PROGRAMA DE LAS PRUEBAS DE OPORTUNIDAD PARA AUDITORIA
EJERCICIO 2014**

<p>1.- Conciliaciones Bancarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existe una cuenta bancaria con 1 Bancaria y 2 Contratos de Inversión - Verificar conciliaciones bancarias, aritméticamente y cruzar registro contables con estados de cuenta bancarios. - Analizar antigüedad de partidas en conciliación y afectar. 	<p align="center">Del 15 al 19 de Diciembre de 2014</p>
<p>2.- Confirmación de saldos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar formatos y cartas para las confirmaciones bancarias. - Entregar cartas al banco. 	<p align="center">Del 15 al 19 de Diciembre de 2014</p> <p align="center">Del 19 al 23 de Enero de 2015</p>